

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
~~Finanzas~~
GWAC/GCV/CRC/PAC/mpp
11.09.2020 Dec. N°188.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 11 de septiembre del 2020.-

VISTOS:

En Memorándum N°611, de fecha 07.09.2020, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°611 de fecha 07.09.2020, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$16.037.861.- (Dieciséis Millones Treinta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Un Peso), correspondientes a dineros recaudados en el mes de agosto 2020 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 2.445.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$16.037.861.- (Dieciséis Millones Treinta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Un Peso.). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 13.477.688
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 2.560.173
	TOTAL	\$ 16.037.861

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (1)